

MENSAJE DE RESPUESTA DE AFILIACIÓN (FRA)

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Una vez procesados los mensajes de afiliación, se remite a los usuarios un fichero de respuesta por cada fichero .AFI recibido, conteniendo el resultado del procesado de cada acción que incluyera éste.

Los usuarios del Sistema RED que utilizan el programa WinSuite32, a través de dicho programa pueden visualizar e imprimir las respuestas en formato texto. En caso de querer tratar informáticamente dichas, deben desarrollar los procesos que estimen convenientes.

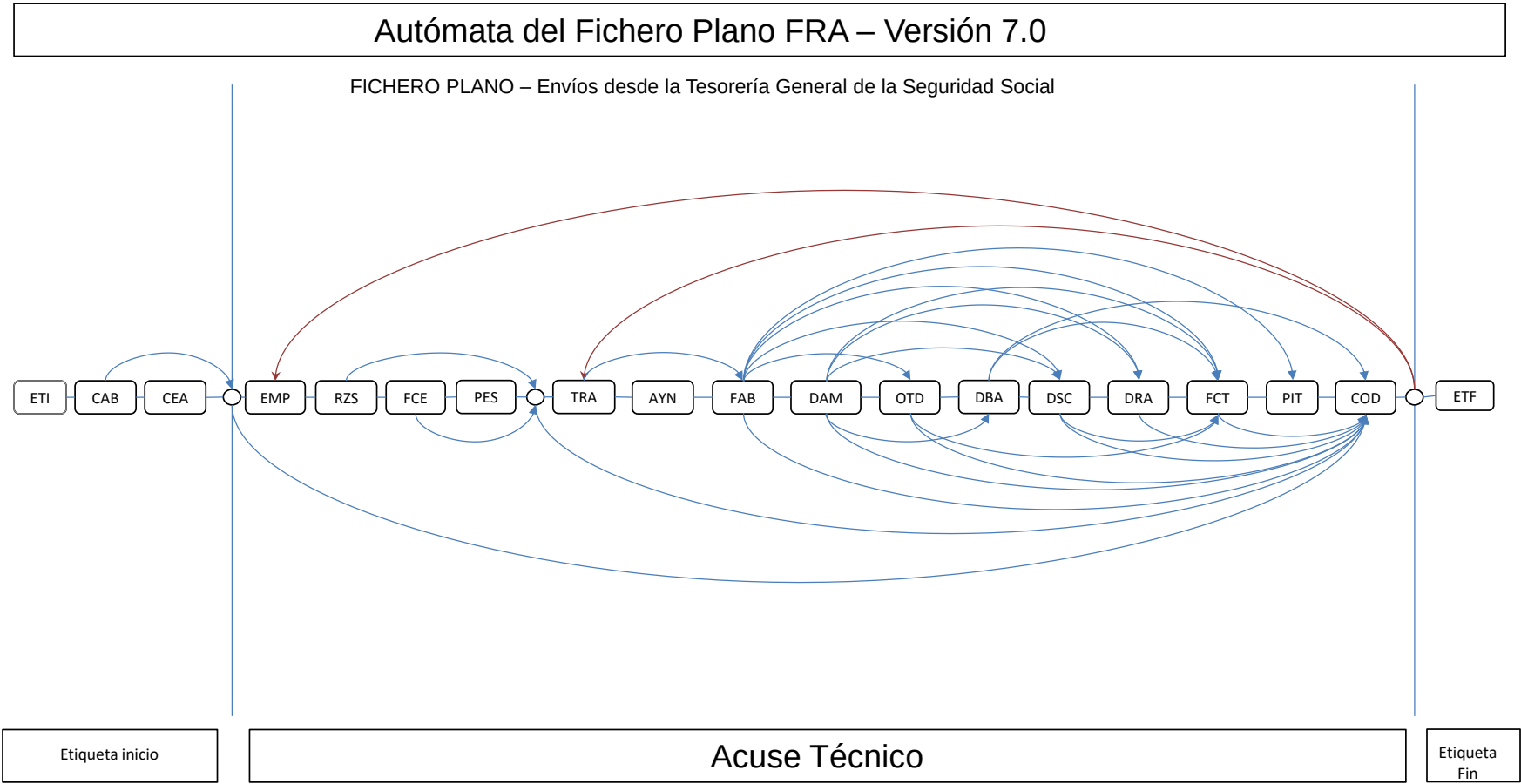
La estructura del mensaje formateado de respuesta de afiliación es la que muestra el siguiente diagrama (no aparecen las etiquetas de inicio y fin).

ID	NOMBRE	O/C	R
Identificación de Autorizado/Fichero O			
CAB	Datos de CABecera		
Cabecera. Empresa O			
EMP	Identificación de Empresa	O	1
RZS	Razón Social	O	1
FCE	Fechas de Control de Empresa	C	1
PES	Peculiaridades Solicitadas	C	R
Datos trabajador C R			
TRA	Trabajador	O	1
AYN	Apellidos y Nombre	C	1
FAB	Fechas de Alta y Baja	C	1
DAM	Datos Asociados al movimiento	C	1
OTD	OTros Datos	C	1
DBA	Datos de Bases Adicionales	C	1
DSC	Datos de Subcontratación y Cesión	C	1
DRA	Datos Régimen especial Agrario	C	1
FCT	Fechas de Control de Trabajadores	C	1
PIT	Períodos de Incapacidad Temporal	C	1
Resultado de procesado O			
COD	CODigo de retorno	O	1

O/C = OBLIGATORIO/CONDICIONAL

R = NÚMERO DE REPETICIONES. SI R, INDETERMINADAS

2. AUTÓMATA



3. FICHERO PLANO

Fichero de Respuesta de Afiliación. Versión 6.0

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
ETI		Etiquetas de proceso		O		70		Etiquetas de ident. de emisor, envío..			
10		Cabecera de segmento	an..3	O		1	3	ETI			
20		Identificador de sintaxis		O							
30		Identificador de sintaxis de mensaje	an..4	O		4	4	FRA6			Identifica el mensaje
40		Número de versión de sintaxis de mensaje	n1	O		8	1	0			
50		Identificador de sintaxis de proceso	an..4	O		9	4	WSxx			Identifica el programa que lo ha procesado
60		Número de versión de sintaxis de proceso	n1	O		13	1	x			
70		Emisor del Intercambio		O							
80		Clave de Autorización	n..8	O		14	8				Asignado por T.G.S.S. Clave del despacho
90		Reservado	an..8	C		22	8				
100		Fecha/Hora de preparación		O							Asignado por el emisor del fichero en el momento que lo genera.
110		Fecha	n..8	O		30	8		4		
120		Hora	n..4	O		38	4		5		
130		Referencia de control de intercambio	an..8	O		42	8				Nombre externo del fichero FRA.
140		Sufijo	an..3	O		50	3	FRA			Sufijo o extensión del fichero
150		Código de prioridad de procesado	a1	O		53	1	N			N = Normal (fijo)
160		Indicador de prueba	a1	O		54	1			T-1	P=Prácticas; blanco=Real; R=Real
170		Número de identificación de Registro		O							Nuestra referencia
180		Año	n..2	O		55	2				
190		Mes	n..2	O		57	2				
200		Serie	n1	O		59	1				
210		Número de envío	n..5	O		60	5				
220		Número de documento dentro del envío	n..4	O		65	4				
230		Reservado TGSS	an1	C		69	1				Asignado por el programa de la TGSS
240		Reservado	an1	C		70	1				
CAB		Datos de CABecera		O		70					
250		Cabecera de segmento	an..3	O		1	3	CAB			
260		IPF Usuario Originador		O							
270		Tipo de Identificador	an1	O		4	1			T-11	Ver tabla
280		País	an..3	C		5	3			T-12	Indicativo del país emisor del documento. Ver tabla.
290		Alfaclave	an..14	O		8	14				Ajuste a derecha, relleno a ceros por izquierda.
300		Provincia Usuario Originador	n2	O		22	2				
310		Referencia	an8	O		24	8				Nombre externo fichero AFI
320		Fecha de recepción	n8	O		32	8				
330		Hora de recepción	n6	O		40	6				
340		Reservado	an25	C		46	25				

Fichero de Respuesta de Afiliación. Versión 6.0

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
CEA		Corrección de Errores de Afiliación			O		70	Sólo para respuestas a ficheros CFA			
350		Cabecera de segmento		an3	O	1	3				
360		Referencia envío AFI a corregir		n10	O	4	10				
370		Fecha de presentación envío AFI		n8	O	14	8				
380		Reservado		an49	C	22	49				
EMP		Identificación de EMPRESA			O		70				
400		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	EMP			
410		Código de Cuenta de Cotización a la Seguridad Social			O						
420		Régimen de la Seguridad Social (RRSS)		n..4	O	4	4			T-2	Ver tabla
430		Provincia		n..2	O	8	2	1..56			
440		Número		n..9	O	10	9				
450		Código de empresario			C						
460		Tipo de identificación		an1	O	19	1			T-3	Ver tabla
470		País		an..3	O	20	3			T-12	Ver tabla
480		Número de identificación del empresario		an..14	O	23	14				
490		Calificador de código de empresario		an..2	C	37	2				Libre uso por usuario. Subcif.
500		Código de Cuenta de Cotización Principal			C						
510		Régimen de la Seguridad Social		n..4	O	39	4			T-2	Ver tabla
520		Provincia		n..2	O	43	2	1..56			
530		Número		n..9	O	45	9				
540		Reservado Recaudación		an..13	C	54	13				
550		Acción		an..3	C	67	3			T-7	Ver tabla
560		Reservado		an..1	C	70	1				
RZS		Razón Social			O		70				
600		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	RZS			
610		Indicador de Razón social		an1	O	4	1	0..4	0		Reservado
620		Tipo alfabético de empresario		an1	O	5	1			T-8	Ver tabla
630		Razón social		an..55	C	6	55				
640		Clave de Autorización		n..8	C	61	8				Para acción CTA, número de autorización de la que se desea obtener el Informe de Trabajadores en Alta.
650		Reservado		an..2	C	69	2				
FCE		Fechas de Control de Empresas			C		70				
660		Cabecera de segmento		an3	O	1	3	FCE			
670		Fecha de inicio		n..8	O	4	8		4		
680		Fecha de fin		n..8	O	12	8		4		
690		Fecha de inicio nueva		n..8	O	20	8		4		
700		Fecha de fin nueva		n..8	O	28	8		4		
710		Reservado		an..35	C	36	35				

Fichero de Respuesta de Afiliación. Versión 6.0

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
PES		PEculiaridades Solicitadas		C		70		Obligatorio Acotado		para	IDC/PL-CCC
800		Cabecera de segmento	an3	O	1	3	PES				
810		Código de peculiaridad uno	n2	C	4	2				T-49	
820		Código de peculiaridad dos	n2	C	6	2				T-49	
830		Código de peculiaridad tres	n2	C	8	2				T-49	
840		Código de peculiaridad cuatro	n2	C	10	2				T-49	
850		Código de peculiaridad cinco	n2	C	12	2				T-49	
860		Código de peculiaridad seis	n2	C	14	2				T-49	
870		Código de peculiaridad siete	n2	C	16	2				T-49	
880		Código de peculiaridad ocho	n2	C	18	2				T-49	
890		Código de peculiaridad nueve	n2	C	20	2				T-49	
900		Código de peculiaridad diez	n2	C	22	2				T-49	
910		Código de peculiaridad once	n2	C	24	2				T-49	
920		Código de peculiaridad doce	n2	C	26	2				T-49	
930		Código de peculiaridad trece	n2	C	28	2				T-49	
940		Código de peculiaridad catorce	n2	C	30	2				T-49	
950		Código de peculiaridad quince	n2	C	32	2				T-49	
960		Código de peculiaridad dieciséis	n2	C	34	2				T-49	
970		Código de peculiaridad diecisiete	n2	C	36	2				T-49	
980		Código de peculiaridad dieciocho	n2	C	38	2				T-49	
990		Código de peculiaridad diecinueve	n2	C	40	2				T-49	
1000		Código de peculiaridad veinte	n2	C	42	2				T-49	
1010		Código de peculiaridad veintiuno	n2	C	44	2				T-49	
1020		Código de peculiaridad veintidós	n2	C	46	2				T-49	
1030		Código de peculiaridad veintitrés	n2	C	48	2				T-49	
1040		Código de peculiaridad veinticuatro	n2	C	50	2				T-49	
1050		Código de peculiaridad veinticinco	n2	C	52	2				T-49	
1060		Código de peculiaridad veintiséis	n2	C	54	2				T-49	
1070		Código de peculiaridad veintisiete	n2	C	56	2				T-49	
1080		Código de peculiaridad veintiocho	n2	C	58	2				T-49	
1090		Código de peculiaridad veintinueve	n2	C	60	2				T-49	
1100		Código de peculiaridad treinta	n2	C	62	2				T-49	
1110		Código de peculiaridad treinta y uno	n2	C	64	2				T-49	
1120		Código de peculiaridad treinta y dos	n2	C	66	2				T-49	
1130		Código de peculiaridad treinta y tres	n2	C	68	2				T-49	
1140		Reservado	an1	C	70	1					
TRA		TRAbajador		C		1		70			
1200		Cabecera de segmento	an..3	O		3	TRA				
1210		Número de afiliación a la Seguridad Social (N.A.F.)		C							Obligatorio para todas las acciones a nivel de trabajador excepto para acción AI.
1220		Provincia	n..2	O	4	2	1..56				
1230		Número	n..10	O	6	10					
1240		Identificador de Persona Física (IPF)		C							
1250		Tipo de Identificador	an1	O	16	1				T-11	Ver tabla

Fichero de Respuesta de Afiliación. Versión 6.0

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
1260		País		an..3	C	17	3			T-12	Indicativo del país emisor del documento. Ver tabla.
1270		Alfaclave		an..14	O	20	14				Ajuste a derecha, relleno a ceros por izquierda.
1280		Reservado respuesta afiliación		an..3	C	34	3				
1290		Decodificación Código rotura de control.		an..25	C	37	25				Reservado Recaudación
1300		Nacionalidad		an..3	C	62	3			T-12	Ver tabla. Necesario para extranjeros
1310		Indicadores del trabajador		an1	C	65	1			T-13	Futuro uso
1320		Reservado		an..5	C	66	5				
AYN		Apellidos Y Nombre		C		70					
1400		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	AYN			
1410		Apellidos y nombre			O						
1420		Primer apellido		a..20	O	4	20				
1430		Segundo Apellido		a..20	C	24	20				
1440		Nombre		a..15	C	44	15				
1450		Mensajes SMS		n..9	C	59	9				
1460		Reservado		an..3	C	68	3				
FAB		Fechas de Alta Baja		C		70		C. para empresa, O. para trabajador			
1500		Descriptor de segmento		an..3	O	1	3	FAB			
1510		Acción		an..3	O	4	3			T-7	Ver tabla
1520		Situación		n..2	C	7	2			T-21	Ver tabla
1530		Fecha real		n..8	C	9	8	4			
1540		Grupo de cotización		n..2	C	17	2	4		T-18	Ver tabla
1545		Indicativo grupo de cotización diario.		an..1	C	19	1				S= Sí; N=No
1550		Opción mensual									
1550		Grado de discapacidad		n..2	C	20	2				
1560		Clave de contrato de trabajo		n..3	C	22	3			T-19	Ver tabla
1570		Condición de desempleado		an1	C	25	1			T-37	Ver tabla
1580		Mujer subrepresentada		an1	C	26	1				S= Sí; N=No
1590		Coficiente tiempo parcial		n..3	C	27	3				
1600		Colectivo de trabajador		n..3	C	30	3			T-61	Ver tabla
1610		Indicador impresión		an1	C	33	1				Espacio = No Impresión; S = Impresión resolución; C = Impresión resolución + IDC; I=IDC.
1620		Categoría profesional		n..7	C	34	7				Obligatorio para Régimen 0911. Opcional para Régimen Especial de Trabajadores del Mar. No admisible para resto de regímenes.
1630		Fecha de nacimiento		n..8	C	41	8				
1640		Sexo		n1	C	49	1				1 = hombre; 2 = mujer.
1650		Tipo de inactividad		an1	C	50	1			T-41	Ver tabla
1660		Exclusión de desempleo/cese de actividad		n1	C	51	1				5= Extranjero obligación retorno país de origen; 6=Cese de actividad.
1670		Coficiente de actividad huelga parcial/ERE		n3	C	52	3				
1680		Mujer reincorporada		an1	C	55	1				S= Mujer reincorporada después de maternidad; 2=Superposición por reincorporación; 3=5 años de inactividad
1690		Incapacitado readmitido		an1	C	56	1				S= Sí; N=No
1700		Trabajador de autónomo		an1	C	57	1				S= Sí; N=No

Fichero de Respuesta de Afiliación. Versión 6.0

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
1710		5JR/semana según convenio		an1	C	58	1				S= Sí; N=No
1720		Indicativo nº trabajadores empresa		an1	C	59	1				1= Empresa <50 Trabajadores (Contrato emprendedores); 3= Menos de 10 trabajadores.
1730		Fecha de control		n8	C	60	8		4		
1740		Exclusión social/violencia		an1	C	68	1			T-83	Ver tabla
1750		Renta activa de inserción		an1	C	69	1				S= Sí; N=No
1760		Trabajadoras contratadas en los 24 meses siguientes a la fecha de alumbramiento		an1	C	70	1				S= Sí; N=No
DAM Datos Asociados al C 70											
1800		Descriptor de segmento		an..3	O	1	3	DAM			
1810		Fecha de inicio de contrato		n8	C	4	8		4		
1820		FIC específico		an1	C	12	1				S= Sí; N=No. Obligatorio si el campo anterior lleva contenido.
1830		Relacion laboral de carácter especial		n..4	C	13	4			T-38	Ver tabla
1840		NUSS del trabajador sustituido		n12	C	17	12				
1850		Causa sustitución		n2	C	29	2			T-39	Ver tabla. Obligatorio si el campo anterior lleva contenido.
1860		Permanencias									Solo para Sistema Especial 32.
1870		Parte entera del coeficiente		n1	C	31	1				Obligatorio para altas. Valor posible 1.
1880		Parte decimal del coeficiente		n2	C	32	2				Obligatorio para altas. Valores posibles 33 ó 61.
1890		Reservado		an6	C	34	6				
1900		Coeficiente reductor de la edad de jubilación		n2	C	40	2				Sólo admisible en altas para regímenes 0111, 0811 y 0911.
1910		Relevo		an1	C	42	1				
1920		Días trabajados		n2	C	43	2				
1930		Sistema Especial		n2	C	45	2			T-91	Ver tabla
1940		Exclusión cotización		n3	C	47	3			T-52	Ver tabla
1950		Reservado		an2	C	50	2				
1960		Cambio puesto de trabajo		n2	C	52	2			T-73	Ver tabla
1970		Indicativo pérdida de beneficios		n2	C	54	2			T-68	
1980		Vínculo familiar		an1	C	56	1				Valores: 1=Familiar hasta segundo grado; 3=Hijo menor 30 años; 4=Familiar menor de 45 años.
1990		Programa Fomento Empleo Agrario		n1	C	57	1				Valores: 0=No; 1=Sí.
2000		Modalidad de cotización		n1	C	58	1				Obligatorio para altas de Régimen 0613. No admisible para otros regímenes. Valores: 0=sin modalidad de cotización; 1=cotización mensual; 2=cotización por jornadas reales.
2010		Beneficios		an2	C	59	2				Valores: 01=Beneficiario Sistema Nacional de Garantía Juvenil – solicitado; 11 = Beneficiario Sistema Nacional de Garantía Juvenil - acreditado.
2020		Ocupación		an2	C	61	2			T-58	Ver tabla.
2030		Excedente sector industrial		n2	C	63	2				Valores: 1=Textil. Confección; 2=Calzado.
2040		Reducción de jornada		n3	C	65	3			T-85	Curtidos. Marroquinería.
2050		Coeficiente de tiempo parcial inicial		n3	C	68	3				Ver tabla.
OTD OTros Datos C 70											
2100		Descriptor de segmento		an..3	O	1	3	OTD			
2110		Convenio Colectivo		n14	C	4	14			T-79	Ver tabla.
2120		Fecha de inicio de excedencia		n8	C	18	8		4		

Fichero de Respuesta de Afiliación. Versión 6.0

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
2130		Código de Cuenta de Cotización a fecha de inicio de excedencia									
2140		Régimen de la Seguridad Social	n..4	C	26	4				T-2	Ver tabla.
2150		Provincia	n..2	C	30	2					
2160		Número	n..9	C	32	9					
2170		Fecha notificación	n..8	C	41	8			4		
2180		Indicativo readmisión	a1	C	49	1					Valores: S=Sí; N=No.
2190		Fecha prevista fin de contrato	n8	C	50	8					Futuro uso.
2200		Reservado	an..13	C	58	13					

DBA	Datos de Bases Adicionales			C	70						
2300		Descriptor de segmento	an..3	O	1	3	DBA				
2310		Causa base adicional	n3	C	4	3					Obligatorio para acciones ABA, MBA, EBA; opcional para las altas; no admisible para el resto de acciones Valores posibles: 001 = Contrato Tiempo parcial concentrado.
2320		Retribuciones anuales previstas	n8	C	7	8					
2330		Horas trabajo anuales previstas	n4	C	15	4					
2340		Fecha hasta (contrato)	n8	C	19	8					Obligatorio para acción ABA. Opcional para MA, MBA y EBA. No admisible para resto de acciones.
2350		Tipo de información	n3	C	27	3					Obligatorio para acciones ABA, MBA, EBA; no admisible para el resto de acciones. Valores posibles: 001= Datos comunes a la anualidad; 002= Periodos de actividad.
2360		Fecha desde tipo de información	n8	C	30	8			4		Obligatoria para acciones ABA. MBA y EBA, y no admisible para resto de acciones.
2370		Reservado	an..41	C	30	41					

DSC	Datos de Subcontratación y Cesión			C	70		Obligatorio para acciones ASC, MSC y ESC.				
2400		Descriptor de segmento	an..3	O	1	3	DSC				
2410		Tipo de subcontratación o cesión	n2	C	4	2			T-47		Ver tabla. Obligatorio para acciones ASC, MSC y ESC.
2420		CCC de cesión		C							
2430		Régimen de la Seguridad Social	n..4	C	6	4			T-2		Ver tabla.
2440		Provincia	n..2	C	10	2					
2450		Número	n..9	C	12	9					
2460		NSS de cesión		C							
2470		Provincia	n..2	C	21	2					
2480		Número	n..10	C	23	10					
2490		Embarcación									Solo para Régimen Especial de Trabajadores del Mar
2500		Tipo de embarcación	an1	C	33	1			T-81		
2510		Identificador de la embarcación	n11	C	34	11					
2520		Reservado	an..26	C	45	26					

DRA	Datos Regimen especial Agrario			C	70						
2600		Descriptor de segmento	an..3	C	1	3	DRA				
2610		Año	n4	C	4	4					Obligatorio para acción MJR
2620		Mes	n2	C	8	2					

Fichero de Respuesta de Afiliación. Versión 6.0

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
2630		Día		an31	C	10	31				Obligatorio para acción MJR. Cada posición representa un día del mes. Valores: S=Sí realiza jornada; N=No la realiza; P=Jornada prevista.
2640		Fecha real consolidada		n8	C	41	8				Obligatorio para acción MFR
2650		Nueva fecha real		n8	C	49	8				Obligatorio para acción MFR
2660		Reservado		an14	C	57	14				
FCT		Fechas de Control de Trabajadores			C		70				
2700		Descriptor de segmento		an..3	C	1	3	FCT			
2710		Tipo de situación adicional de afiliación		n3	C	4	3			T-46	Obligatorio para acción ASA, MSA, ESA. No admisible para resto de acciones. Ver tabla.
2720		Porcentaje		n3	C	7	3				Sólo admisible para acciones ASA y MSA.
2730		Fecha fin de vacaciones		n8	C	10	8				Opcional para acción MB. No admisible para resto de acciones.
2740		Fecha desde		n8	C	18	8				Obligatorio para acción ASA, MSA, ESA, ASC, MSC, ESC, CJR, ADT, EDT, IDC, CTO y ECT. Opcional para acción ACT y MCT. No admisible para resto de acciones.
2750		Fecha hasta		n8	C	26	8				Obligatorio para acción ASA, para tipo de situación 001, CJR, ADT. Opcional para acción ASC, EDT, IDC, ACT, MCT Y ECT. No admisible para resto de acciones.
2760		Fecha desde nueva		n8	C	34	8				Opcional para acción MSA, MSC y MCT. No admisible para resto de acciones.
2770		Fecha hasta nueva		n8	C	42	8				Opcional para acción MSA, MSC y MCT. No admisible para resto de acciones.
2780		Fecha de presentación		n8	C	50	8		4		
2790		Fecha efecto de alta		n8	C	58	8		4		Solo para acción MD
2800		Reservado		an8	C	66	8				
PIT		Períodos de Incapacidad Temporal			C		70				
2900		Descriptor de segmento		an..3	O	1	3	PIT			Obligatorio para acción AIT, CIT y EIT
2910		Tipo de prestación		an..2	O	4	2			T-76	
2920		Contingencia		n1	O	6	1			T-35	
2930		Forma de pago		n1	O	7	1			T-77	
2940		Fecha hecho causante o inicio de situación		n..8	C	8	8		4		Obligatoria para acciones AIT y EIT, no admisible para acción CIT.
2950		Fecha AT/EP		n..8	C	16	8		4		Obligatoria para contingencia 3. No admisible para el resto.
2960		Fecha fin de la prestación		n..8	C	24	8		4		Obligatoria para tipo de prestación SM y SP. Opcional para el resto.
2970		Fecha alta médica		n..8	C	32	8		4		Dato no admisible para tipo de prestación SM y SP.
2980		Fecha efectos económicos		n..8	C	40	8		4		Obligatoria para tipo de prestación SM y SP. No admisible para el resto.
2990		Motivo de la solicitud		n1	C	48	1			T-78	Obligatoria para tipo de prestación SM y SP. No admisible para el resto. Ver tabla.
3000		Reservado		an..22	C	49	22				
COD		CODigo de retorno			O		70				
3100		Cabecera de segmento		an..3	O	1	3	COD			
3110		Clave		n4	O	4	4				Código de error.
3120		Descripción de situación		an..55	O	8	55				Literal del error.
3130		Indicador textos adicionales		an..1	C	63	1				1.- Extranjero sin permiso de trabajo
3140		Indicador otros textos		an..1	C	64	1				2.- Informe generado en fichero adicional.
3150		Indicador pérdida de beneficios		an..2	C	65	2			T-68	1= Texto subsanación de errores
3160		Indicador textos acreditación		an..1	C	67	1				1=Texto excluido social/víctimas; 2= Texto familiar trabajador autónomo

Fichero de Respuesta de Afiliación. Versión 6.0

Ref.	Seg.	Dato	Elemento	Form	O/C	Pos	Long	Valor	NºFor	Tabla	Comentarios
3170		Indicador discapacitados		an1	C	68	1				1=Texto discapacitados
3180		Indicador Convenio Colectivo		an1	C	69	1				1=Falta alta de trabajador; 2=Empresa sin convenio; 3=Superposición de convenios; 4= Alta posterior a fin convenio; 5=Empresa con más de un convenio; 6=Convenio inexistente para empresa. Futuro uso.
3190		Reservado		an1	C	70	1				
ETF		ETiquetas de proceso		O		70					
3300		Descriptor de segmento		an..3	O	1	3	ETF			
3310		Identificador de sintaxis									
3320		Identificador de sintaxis de mensaje		an..4	O	4	4	FRA5			Identifica el mensaje
3330		Número de versión de sintaxis de mensaje		n1	O	8	1	3			
3340		Identificador de sintaxis de proceso		an..4	O	9	4	WSxx			Identifica el programa que lo ha procesado
3350		Número de versión de sintaxis de proceso		n1	O	13	1	x			
3360		Emisor del Intercambio									
3370		Clave de Autorización		an..8	O	14	8				Asignado por T.G.S.S. Clave del despacho
3380		Reservado		an..8	C	22	8				
3390		Fecha/Hora de preparación									
3400		Fecha		n..8	O	30	8	4			
3410		Hora		n..4	O	38	4	5			
3420		Referencia de control de intercambio		an..8	O	42	8				Nombre del fichero .FRA
3430		Sufijo		an..3	O	50	3	FRA			Sufijo o extensión del fichero
3440		Código de prioridad de procesado		a1	O	53	1	N			
3450		Indicador de prueba		a1	C	54	1			T-1	Ver tabla
3460		Contador de segmentos EMP		n..5	O	55	5				
3470		Contador de segmentos totales, incluidas ETI y ETF		n..8	O	60	8				
3480		Reservado		an..3	C	68	3				

4. DESCRIPCIÓN DE CAMPOS Y SUBCAMPOS

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
ETI Etiquetas de proceso inicial		
		Las etiquetas de inicio y de fin forman parte del envío pero no del mensaje. Un envío está compuesto por uno o varios mensajes de afiliación que representan uno o varios CCC y/o trabajadores, y/o acciones.
10		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "ETI"
20		Identificador de sintaxis Identifica el formato del mensaje (segmentos y elementos) que se intercambia.
30		Identificador de sintaxis del mensaje Identifica el tipo de mensaje que sigue.
40		Número de versión de sintaxis del mensaje Versión del mensaje anterior.
50		Identificador de sintaxis del proceso Identifica la versión del programa de validación, impresión y proceso que ha utilizado el emisor previo a realizar el intercambio.
60		Número de versión de sintaxis del proceso Versión del módulo de validación anterior.
70		Emisor del Intercambio
80		Clave de autorización Número asignado por la Tesorería General de la Seguridad Social al conceder la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Una por empresa, agrupación de empresarios, profesional colegiado o gestores que actúen en representación de varias empresas. La carga el programa de Afiliación por remesas.
90		Reservado
100		Fecha/Hora de preparación Genera una clave única para cada envío por yuxtaposición de la fecha y la hora. Esta clave es asignada por el emisor en el momento que genera el mensaje.
110		Fecha El año, mes y día de preparación del envío. <i>Ver formatos comunes.</i>
120		Hora En hora y minutos. <i>Ver formatos comunes.</i>
130		Referencia de control de intercambio Recoge el nombre del fichero plano de Sufijo FRA que ha sido preparado para el intercambio.
140		Sufijo Sufijo o extensión del fichero
150		Código de prioridad de procesado Llevará valor fijo N.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
160		Indicador de prueba Indica el tipo de envío que se realiza. Ver capítulo <i>Tablas</i> .
170		Número de identificación de registro De uso interno por la Tesorería General de la Seguridad Social. En Recaudación, en caso de reenvíos especiales permite identificar un envío y ofrecerlo como Nuestra Referencia .
180		Año Dos dígitos que indican el año en el que se recibe el envío en el ordenador central.
190		Mes Dos dígitos que indican el mes en el que se recibe el envío en el ordenador central.
200		Serie Secuencial que indica el número de llegada dentro de ese mes y año.
210		Número de envío Secuencial que indica el número de llegada dentro de su serie.
220		Número de documento dentro del envío Secuencial que indica el orden de cada documento dentro del envío al cual pertenece.
230		Reservado T.G.S.S. Asignado por la T.G.S.S., informa con qué programa ha sido generado el fichero.
240		Reservado
CAB Datos de CABecera		
250		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "CAB".
260		IPF Usuario Originador Tipo y número del documento del usuario del Sistema RED que ha generado el fichero AFI (N.I.F., N.I.E., etc.).
270		Tipo de identificador Determina el documento aportado según clave incluida en <i>Tablas</i> .
280		País Código del país emisor del documento según <i>Tablas</i> . Si el campo queda en blanco se considerará que el documento es español.
290		Alfaclave Campo alfanumérico en el que su estructura varía según el tipo de documento y de acuerdo con las normas que determinaron su creación y uso.
300		Provincia Usuario Originador Clave de la provincia a la que pertenece el usuario que realizó el envío AFI correspondiente.
310		Referencia Número asignado por la TGSS al fichero enviado por el usuario.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
320		Fecha de recepción Año, mes y día en los que se recibe el envío en la TGSS. <i>Ver formatos comunes.</i>
330		Hora de recepción La hora, minutos y segundos en los que se recibe el envío en la TGSS. <i>Ver formatos comunes.</i>
340		Reservado
CEA Corrección de Errores de Afiliación		
350		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "EMP".
360		Referencia envío AFI a corregir Número asignado por la TGSS al fichero enviado por el usuario.
370		Fecha de presentación del AFI DD/MM/AAAA en la que el envío al que se refiere el campo anterior fue presentado por el usuario.
380		Reservado
EMP Identificación de EMPresa		
400		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "EMP".
410		Código de Cuenta de Cotización Número de inscripción a la Seguridad Social, Antiguo número patronal. Incluye el régimen, por lo que su formato es RRSSPPNNNNNNNNN.
420		Régimen de la Seguridad Social (RRSS) Clave de Régimen y Sector según capítulo <i>Tablas</i>
430		Provincia Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
440		Número Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.
450		Código de empresario
460		Tipo de identificación Clave según tabla reseñada en el capítulo <i>Tablas</i> . Califica o determina el número que le sigue.
470		País Código del país emisor del documento según tabla. Si el campo queda en blanco se considerará que el documento es español.
480		Número de identificación del empresario Número identificativo de variado carácter según el tipo de documento. Será sometido a las validaciones indicadas por el organismo emisor. <i>Ver formatos comunes.</i>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
490		Calificador de código de empresario Uso libre por el usuario. Subcif. No será utilizado por la T.G.S.S.
500		Código de Cuenta de Cotización Principal Se indicará el Código Cuenta Cotización principal. En caso de que el movimiento se refiera al CCC principal, o en empresas mono-CCC, debe repetirse el contenido del campo 310- Código de cuenta de Cotización.
510		Régimen de la Seguridad Social Clave según tabla reseñada en el capítulo <i>Tablas</i> .
520		Provincia Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
530		Número Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.
540		Reservado Recaudación.
550		Acción Clave alfanumérica que indica al sistema la operación que se va a realizar a nivel de empresa. Ver capítulo <i>Tablas</i> .
560		Reservado
RZS Razón Social		
600		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "RZS".
610		Indicador de Razón Social Este indicador lleva un valor fijo 0.
620		Tipo alfabético de empresario Determina la personalidad física, jurídica y sus variantes, del empresario. Clave según <i>Tablas</i> .
630		Razón social Denominación de la empresa. Si el tipo alfabético de empresario es persona física, la denominación o razón social coincide con la afiliación.
640		Clave de autorización Número asignado por la Tesorería General de la Seguridad Social al conceder la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Para acción CTA, deberá cumplimentarse con el número de autorización de la que se desea obtener el Informe de Trabajadores en Alta.
650		Reservado
FCE Fecha de Control de Empresas		
660		Cabecera de segmento Cadena de caracteres 'FCE'

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
670		Fecha de inicio Para informes de vida laboral de empresa, se indicará la fecha desde la que se desea obtener los movimientos de alta/baja del trabajador en ese Código de Cuenta de Cotización
680		Fecha de fin Para informes de vida laboral de empresas, se indicará la fecha hasta la que se desea obtener los movimientos de alta/baja de trabajadores en ese Código de Cuenta de Cotización
690		Fecha de inicio nueva Para Alta Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores y Modificación Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores, se indicará la nueva fecha desde la que se concede la autorización.
700		Fecha de fin nueva Para Alta Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores y Modificación Autorización Certificado artículo 42 Estatuto de los Trabajadores, se indicará la nueva fecha hasta la que se concede la autorización.
710		Reservado
PES Peculiaridades Solicitadas		
800		Cabecera de segmento Cadena de caracteres 'PES'
810		Código de peculiaridad uno Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
820		Código de peculiaridad dos Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
830		Código de peculiaridad tres Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
840		Código de peculiaridad cuatro Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
850		Código de peculiaridad cinco Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
860		Código de peculiaridad seis Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
870		Código de peculiaridad siete Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
880		Código de peculiaridad ocho Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
890		Código de peculiaridad nueve Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
900		Código de peculiaridad diez Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.
910		Código de peculiaridad once Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
920		Código de peculiaridad doce Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.
930		Código de peculiaridad trece Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
940		Código de peculiaridad catorce Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
950		Código de peculiaridad quince Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.
960		Código de peculiaridad dieciséis Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
970		Código de peculiaridad diecisiete Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
980		Código de peculiaridad dieciocho Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.
990		Código de peculiaridad diecinueve Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
1000		Código de peculiaridad veinte Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
1010		Código de peculiaridad veintiuna Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas.
1020		Código de peculiaridad veintidós Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas
1030		Código de peculiaridad veintitrés Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. Ver capítulo Tablas

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1040		Código de peculiaridad veinticuatro Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i> .
1050		Código de peculiaridad veinticinco Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
1060		Código de peculiaridad veintiséis Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
1070		Código de peculiaridad veintisiete Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
1080		Código de peculiaridad veintiocho Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
1090		Código de peculiaridad veintinueve Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
1100		Código de peculiaridad treinta Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
1110		Código de peculiaridad treinta y uno Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
1120		Código de peculiaridad treinta y dos Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
1130		Código de peculiaridad treinta y tres Para IDC/PL-CCC Acotado, se indicará la Peculiaridad de Cotización para la que se desea obtener el informe. <i>Ver capítulo Tablas</i>
1140		Reservado
TRA TRABajador		
1200		Cabecera de segmento Cadena de caracteres "TRA".
1210		Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF) Número concedido al trabajador en el momento de su afiliación a la Seguridad Social. <i>Ver formatos comunes</i> .
1220		Provincia Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.
1230		Número Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. <i>Ver formatos comunes</i> .

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1240		Identificador de persona física (IPF) Tipo y número del documento presentado por el trabajador (N.I.F., N.I.E., etc.).
1250		Tipo de identificador Determina el documento aportado según clave incluida en <i>Tablas</i> .
1260		País Código del país emisor del documento según <i>Tablas</i> . Si el campo queda en blanco se considerará que el documento es español.
1270		Alfaclave Campo alfanumérico en el que su estructura varía según el tipo de documento y de acuerdo con las normas que determinaron su creación y uso.
1280		Reservado respuesta Afiliación
1290		Decodificación Código Rotura de Control. Reservado Recaudación.
1300		Nacionalidad Código del país donde el trabajador esté nacionalizado, según la tabla internacional de países. Ver <i>capítulo Tablas</i> .
1310		Indicadores del trabajador Futuros usos.
1320		Reservado

AYN Apellidos Y Nombre

1400	Cabecera de segmento Cadena de caracteres "AYN".
1410	Apellidos y nombre En el supuesto de existir artículo (el, la), preposición (de), contracción (del), conjunción (y), o similar, en alguno de estos subcampos, no se consignarán. Son alfanuméricos para permitir ñ y letras acentuadas que en las tablas informáticas no se consideran letras.
1420	Primer Apellido En el supuesto de no existir criterio para separar los dos apellidos, se incluirán en este campo hasta su longitud máxima los 20 primeros caracteres del primer apellido, seguidos del segundo, seguidos de coma y del nombre.
1430	Segundo Apellido
1440	Nombre
1450	Mensajes SMS Número de teléfono al cual se enviará un SMS cuando el trabajador cause alta o baja laboral en el sistema.
1460	Reservado

FAB Fechas de Alta y Baja

1800	Cabecera de segmento Cadena de caracteres "FAB".
------	---

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1510		Acción Clave alfanumérica que indica al sistema la operación, a nivel trabajador, que se va a realizar. Ver capítulo Tablas.
1520		Situación Clave obligatoria para altas y bajas que indica el motivo de alta o baja. Ver capítulo Tablas.
1530		Fecha real Fecha en la cual realmente cambia la situación del trabajador.
1540		Grupo de cotización Ver capítulo Tablas.
1545		Indicativo grupo de cotización diario. Opción mensual Para grupos de cotización diaria (8 a 11), indica que el empresario ha optado por cotizar como si tuviesen base mensual.
1550		Grado de discapacidad Campo que indica el porcentaje de discapacidad del trabajador. Admisible en movimientos de alta, modificación de altas previas y cambio de contrato.
1550		Reservado
1560		Clave de contrato de trabajo Ver capítulo Tablas.
1570		Condición de desempleado Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de fomento de empleo estable. Según tabla. Indica la circunstancia concreta en relación a la situación de desempleo. Admisible en altas y en variaciones de altas previas.
1580		Mujer subrepresentada Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de fomento de empleo estable. Según los valores S=Sí; N=No. Indica que la trabajadora está contratada para una profesión u ocupación con menor índice de empleo femenino. Admisible en altas y en variaciones de altas previas.
1590		Coeficiente tiempo parcial Coeficiente de la jornada diaria o semanal en relación con la jornada habitual de la empresa y la duración del contrato. Es obligatoria su cumplimentación para el tipo de contratos a tiempo parcial y opcional para el resto. En el campo debe consignarse la parte decimal del coeficiente, con tres cifras. Por ejemplo, para un coeficiente de 0,75 el campo debe rellenarse con 750. Para las reducciones de jornada del artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores, porcentaje de jornada que efectivamente realiza el trabajador, una vez contabilizada dicha reducción.
1600		Colectivo de trabajador Campo de obligado cumplimiento para el colectivo de estibadores portuarios (0396) del Régimen Especial de Trabajadores del Mar. Opcional para el resto de colectivos de este Régimen. Obligatorio para resto de regímenes para Consejero Administrador con contrato.
1610		Indicador impresión Indica si el usuario desea o no respuesta impresa a la petición realizada. Sus posibles valores son: Espacio= no impresión; S= Impresión resolución; C= Impresión resolución + IDC; I=IDC.
1620		Categoría profesional Clave que identifica la categoría profesional de aquellos trabajadores cuando dicha categoría determina una base de cotización específica, forma parte del cálculo de las bases normalizadas de cotización - Régimen Especial de la Minería del Carbón - o se encuentra relacionada con la aplicación de un determinado coeficiente reductor de la edad de jubilación. Admisible sólo para movimientos de alta de trabajadores.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1630		Fecha de nacimiento Fecha de nacimiento del trabajador. Ver formatos comunes.
1640		Sexo Sexo del trabajador. Según los valores 1 = hombre; 2 = mujer.
1650		Tipo de inactividad Indica, según tabla, que el trabajador se encuentra en una situación en la que no realiza actividad laboral pero debe mantenerse en situación de alta.
1660		Exclusión de desempleo/cese de actividad Para el Régimen Especial Agrario, indica que el trabajador no tiene que cotizar por la contingencia de desempleo bien porque es un trabajador extranjero con obligación de retorno a su país. Para el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, indica que el trabajador ha optado voluntariamente por la exclusión de la protección por cese de actividad. Valores posibles: 5=Extranjero con obligación retorno país de origen; 6=Cese de actividad.
1670		Coeficiente de actividad huelga parcial/ERE Para los casos en los que el tipo de inactividad tenga el valor '3' Huelga Parcial, 'F' Suspensión parcial ERE o 'G' Suspensión Parcial ERE Huelga Parcial, indica el porcentaje de jornada realmente trabajada, teniendo en cuenta la jornada habitual del trabajador en la empresa. En el campo debe consignarse la parte decimal del coeficiente, con tres cifras. Por ejemplo, para un coeficiente 0,40 el campo debe rellenarse con 400.
1680		Mujer reincorporada Este campo identifica a aquellas trabajadoras que se reincorporan efectivamente al trabajo, dentro de los dos años siguientes al parto, después de un descanso por maternidad o de una excedencia por cuidado de hijos. Admisible en altas y modificación de altas previas. Valores posibles: S=Mujer reincorporada después de la maternidad; 2=Superposición por 2ª reincorporación; 3=5 años de inactividad.
1690		Incapacitado readmitido Indica que el trabajador se incorpora al mundo laboral desde una situación de incapacidad permanente o parcial. Admisible en movimiento de alta y de altas previas. Valores posibles: S=Sí; N=No,
1700		Trabajador de autónomo Indica que el trabajador es contratado por un afiliado perteneciente al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Admisible en movimiento de alta y de alta previa. Valores posibles: S=Sí; N=No.
1710		5JR/semana según convenio colectivo Indica que el trabajador está afectado por el convenio colectivo que establece que su jornada laboral es de 5 días semanales para poder aplicar lo establecido en el artículo 2.2 tercer párrafo de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre. Valores posibles: S=Sí; N=No.
1720		Indicativo nº trabajadores empresa Indica el número de trabajadores que tiene la empresa en su conjunto. Admisible en movimientos de alta y altas previas. Valores posibles: en blanco: sin contenido; 1= Empresa <50 trabajadores (Contrato emprendedores), artículo 4 del RDL 3/2012, de 10 de febrero; 3= Menos de 10 trabajadores (artículo 10 RDL 4/2013).
1730		Fecha de Control Cumplimentar en las peticiones de Informes de Situación I.T. por Contingencias Comunes, para indicar la fecha hasta la que se quiere obtener el informe.
1740		Exclusión Social/Víctimas Campo de obligado cumplimiento para contratos bonificados por los programas de Fomento de Empleo Estable, en los que se contrate a un trabajador en alguna de las situaciones contempladas en la tabla. Ver tabla.
1750		Renta activa de inserción Identifica a aquellos trabajadores que perciben la ayuda específica denominada "Renta activa de inserción", cuya contratación está bonificada por el programa de fomento de empleo estable. Admisible en altas y variaciones de altas previas. Valores posibles: S=Sí; N=No

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1760		Trabajadoras contratadas en los 24 meses siguientes a la fecha de alumbramiento. Este campo identifica a aquellas trabajadoras que se incorporan al mercado laboral en los 24 meses posteriores a la fecha de alumbramiento, que hayan estado en desempleo al menos durante 12 meses. Admisible en altas y en modificación de alta previas. Valores posibles: S=Sí; N=No
DAM Datos Asociados al Movimiento		
1800		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "DAM"
1810		Fecha de inicio de contrato En los casos de subrogaciones parciales de contrato, fecha en la que se inició la relación laboral del trabajador con el contrato que se subroga.
1820		FIC específico Este campo indica que el campo anterior se refiere a una subrogación parcial.
1830		Relación laboral de carácter especial. Ver capítulo tablas
1840		NUSS del trabajador sustituido En los casos de contratos realizados para sustituir a otros trabajadores por las causas específicas en el campo posterior, se informará del Número de Seguridad Social del trabajador al cual se sustituye.
1850		Causa sustitución Ver capítulo tablas
1860		Permanencias Conjunto de datos válidos para el cálculo de permanencias. Válido solo para el Sistema Especial 32.
1870		Parte entera del coeficiente Parte entera del coeficiente multiplicador por los días de trabajo.
1880		Parte decimal del coeficiente Parte decimal del coeficiente multiplicador por los días de trabajo
1890		Reservado
1900		Coeficiente reductor de la edad de jubilación. Porcentaje a aplicar a los trabajadores de aquellos regímenes y colectivos que tienen derecho a una reducción de la edad de jubilación.
1910		Relevo Indica que el contrato al que acompaña es un contrato de relevo. Acompaña a cualquier contrato indefinido (incluidos los fijos discontinuos), así como a los contratos temporales de relevo (441 y 541). Valores posibles: S=Sí; N=No.
1920		Días trabajados Para contratos a tiempo parcial, días efectivamente trabajados en un mes determinado.
1930		Sistema Especial Identifica a los Sistemas Especiales 0132, 0135, 0136 y 0137, sustituyendo a los dígitos correspondientes al Sector del dato Régimen. Ver tabla.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
1940		Exclusión cotización Identifica aquellas relaciones laborales en las que el trabajador tiene alguna exclusión en la cotización. Ver tabla.
1950		Reservado
1960		Cambio de puesto de trabajo Indica la causa por la que el trabajador ha cambiado de puesto de trabajo. Ver tabla.
1970		Indicativo pérdida de beneficios Indica que la empresa no puede aplicarse los beneficios de los Programas de Fomento de Empleo, por la causa que se indica.
1980		Vínculo familiar Indica que el trabajador es familiar del empresario, lo que da acceso a éste a determinadas particularidades en la cotización. Valores posibles: 1=Familiar hasta segundo grado; 3=Hijo menor de 30 años; 4=Familiar menor de 45 años.
1990		Programa Fomento Empleo Agrario Indica que se trata de un trabajador agrario que realiza, bajo el marco del Plan de Fomento del Empleo Agrario, una actividad que da lugar a su encuadramiento en el Régimen General. Valores posibles: 0=No; 1=Sí.
2000		Modalidad de cotización Indica la forma de cotizar de los trabajadores por cuenta ajena de Régimen Especial Agrario. Valores posibles: 0=sin modalidad de cotización; 1=cotización mensual; 2=cotización por jornadas reales.
2010		Beneficios Indica que el trabajador tiene derecho a determinados beneficios en la cotización. Valores posibles: 01=Beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (solicitado); 11=Beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (acreditado).
2020		Ocupación Este campo identifica, para la cotización por AT y EP, aquellas ocupaciones comunes a todas las actividades. Ver capítulo Tablas.
2030		Excedente sector textil Indica que el trabajador que se está contratando procede de una empresa del sector industrial, lo que da acceso a determinados incentivos en la cotización. Valores posibles: 1=Textil. Confección; 2=Calzado. Curtidos. Marroquinería.
2040		Reducción de jornada Indica que la jornada del trabajador se reduce en base a lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto de los Trabajadores. Ver capítulo Tablas.
2050		Coeficiente de tiempo parcial inicial Coeficiente correspondiente a la relación laboral del trabajador antes de acogerse a la reducción de jornada.

OTD OTros Datos

2100	Descriptor de segmento Cadena de caracteres "OTD"
2110	Convenio Colectivo Código de Convenio colectivo aplicable al trabajador.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2120		Fecha de inicio de excedencia Para situaciones adicionales 301, 302, 303, 304 y 305, para aquellos casos en los que se produzca un cambio de CCC, indica la fecha en la que se inició la excedencia.
2130		Código de Cuenta de Cotización a fecha de inicio de excedencia Para aquellos casos en los que durante la excedencia se produce un cambio de CCC, deberá anotarse el CCC en el que se encontraba el trabajador de alta cuando se inició la excedencia.
2140		Régimen de la Seguridad Social (RRSS) Clave de Régimen y Sector según capítulo <i>Tablas</i>
2150		Provincia Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
2160		Número Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.
2170		Fecha Notificación En acción MR, para salarios de tramitación, fecha de notificación de la sentencia por la que el despido es declarado improcedente.
2180		Indicativo readmisión En acción MR, para salarios de tramitación, cuando se trate de un representante legal de los trabajadores o de un delegado sindical, carácter por el que se comunica si ha optado o no por la readmisión en la empresa.
2190		Fecha prevista fin de contrato En acción MB, para trabajadores que se encuentren en excedencia por cuidado de hijos, cuidado de familiares o por violencia de género, cuando se trate de un contrato temporal o de duración determinada, fecha en la que está previsto que finalice el contrato.
2200		Reservado

DBA Datos de Bases Adicionales

2300	Descriptor de segmento Cadena de caracteres "DBA"
2310	Causa base adicional Para aquellos contratos cuyas bases de cotización no se calculan en función de las retribuciones percibidas o de prestaciones abonadas por las entidades gestoras o colaboradoras, indica la causa a la que se debe dicha circunstancia. Valores posibles: 001 – Contrato tiempo parcial concentrado.
2320	Retribuciones anuales previstas Para los contratos a tiempo parcial concentrado, indica las retribuciones previstas del trabajador para el año al que se refieran. Expresado en céntimo de euro.
2330	Horas de trabajo anuales previstas Para los contratos a tiempo parcial concentrado, indica el número de horas previstas del trabajador para el año al que se refieran.
2340	Fecha hasta Para los contratos a tiempo parcial concentrado, indica la fecha en la que está previsto que finalice la relación laboral del trabajador con la empresa. Solo deberá cumplimentarse cuando esté previsto que el contrato finalice antes del 31 de diciembre del año en el que se mecanice, excepto para acción ABA que deberá cumplimentarse siempre, o con la fecha fin del contrato o con la fecha de 31 de diciembre del año de mecanización.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2350		Tipo de información Para los contratos a tiempo parcial concentrado, para acciones ABA, MBA y EBA, indica el tipo de datos que se desean comunicar. Valores: 001= Datos comunes a la anualidad; 002= Períodos de actividad.
2360		Fecha desde tipo de información Para acciones MBA y EBA, identifica la fecha del registro con tipo de información 001 o 002, según corresponda, que se quiere modificar o eliminar. Para acción ABA, identifica la fecha desde la que el contrato a tiempo parcial en de carácter concentrado, que deberá coincidir con la FECHA REAL DEL ALTA o con la fecha de 01 de enero del año en el que se mecanice.
2370		Reservado

DSC Datos de Subcontratación y Cesión

2400	Descriptor de segmento Cadena de caracteres "DSC"
2410	Tipo de subcontratación o cesión Este campo identifica varias situaciones: - Enclaves laborales creados como medida de fomento de empleo de las personas con discapacidad. - Empresas usuarias a las que ceden sus trabajadores las Empresas de Trabajo Temporal. - Empresas que contratan o subcontratan la prestación de determinadas obras o servicios. Admisible para Alta de trabajadores subcontratados o cedidos, Modificación de trabajadores subcontratados o cedidos y Eliminación de trabajadores subcontratados o cedidos. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
2420	Código de Cuenta de Cotización de cesión Número de inscripción a la Seguridad Social, Antiguo número patronal, al que se cede o subcontrata un trabajador. Incluye el régimen, por lo que su formato es RRSSPPNNNNNNNNN. Obligatorio si no existe NSS de cesión.
2430	Régimen de la Seguridad Social (RRSS) Clave de Régimen y Sector según capítulo <i>Tablas</i>
2440	Provincia Clave de la provincia en que reside la empresa (cuenta de cotización). No puede ser diferente de 1 a 52 para todos los regímenes y 1 a 53 y 56 sólo a efectos del Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
2450	Número Asignado a la empresa en el momento de su inscripción en la Seguridad Social o apertura de la Cuenta de Cotización.
2460	NSS de cesión En el caso de que quien subcontrate sea un trabajador autónomo, número de afiliación a la Seguridad Social del mismo (NAF). Ver formatos comunes. Obligatorio si no existe CCC de cesión.
2470	Provincia Provincia de alta inicial del trabajador en el sistema de Seguridad Social. Con 2 posiciones, no pudiendo ser diferente de 1 a 56.
2480	Número Asignado al trabajador en el momento de la afiliación a la Seguridad Social. Cero y nueve dígitos antes del 03/92 y uno y nueve dígitos con posterioridad a esa fecha. <i>Ver formatos comunes.</i>
2490	Embarcación Conjunto de datos que identifica a la embarcación.
2500	Tipo de embarcación Clave del tipo de embarcación. <i>Ver capítulo Tablas.</i>

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2510		Identificador de la embarcación Código numérico que identifica a la embarcación.
2520		Reservado
DRA Datos Régimen Especial Agrario		
2600		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "DRA"
2610		Año Para la anotación de jornadas reales se indicará el año al que se refieren las jornadas a mecanizar.
2620		Mes Para la anotación de jornadas reales se indicará el mes al que se refieren las jornadas a mecanizar.
2630		Día Para la anotación de jornadas reales, se indicarán los días en los que efectivamente se trabaja. Cada posición representa un día del mes. Una S en una posición determinada indicará que ese día se realiza jornada real; una N en una posición determinada indicará que ese día no se realiza jornada real; una P en una posición determinada indicará que ese día estaba previsto realizar una jornada perno no se ha realizado por encontrarse en situación de IT, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural.
2640		Fecha Real consolidada Para la modificación de la fecha real del alta en el Régimen Especial Agrario (0613), se indicará la fecha real que se desea modificar y que ya se encuentra consolidada en el sistema porque se mecanizó con anterioridad.
2650		Nueva Fecha Real Para la modificación de la fecha real del alta en el Régimen Especial Agrario (0613), se indicará la nueva fecha real que se desea se consolide en el sistema para el movimiento de alta existente.
2660		Reservado
FCT Fechas de Control de Trabajadores		
2700		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "FCT"
2710		Tipo de situación adicional de afiliación Este campo identifica a aquellas situaciones en las que el empresario debe cotizar por los trabajadores, pero a estos no se les generan días de permanencias en el sistema, por lo que se consideran situaciones asimiladas al alta. Admisible para Anotación de Situaciones Asimiladas al alta, Modificación de Situaciones Asimiladas al alta y Eliminación de Situaciones Asimiladas al alta. Ver tabla.
2720		Porcentaje Indica el porcentaje de la bonificación de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes, aplicables en los Expedientes de regulación de Empleo, cuando se cumplan las condiciones que establece la normativa vigente.
2730		Fecha fin de vacaciones Para las vacaciones retribuidas y no disfrutadas, en este campo se indicará la fecha hasta la que se extienden las vacaciones. Admisible en las bajas y modificación de bajas previas. La cumplimentación de este campo generará un periodo de situación asimilada al alta, desde el día siguiente de la Fecha Real de Baja hasta la fecha anotada como Fecha Fin de Vacaciones. Ver formatos comunes.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2740		Fecha desde Para Anotación de Situaciones Asimiladas al alta, Modificación de Situaciones Asimiladas al alta y Eliminación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la fecha de inicio del periodo de dicha situación. Para el Alta, Modificación y Eliminación de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la fecha de inicio de la subcontratación o cesión. Para informes de jornadas reales del Régimen Especial Agrario (0613), se indicará la fecha desde la que se desea obtener las jornadas reales mecanizadas para este trabajador. Para anotación de días trabajados se anotará la fecha de inicio del período al que se refieren los días trabajados. Para Consulta de Trabajadores en Otra empresa se indicará la fecha en la que se desea consultar si el trabajador está de alta. Para Modificación/Eliminación de Convenio Colectivo se indicará la fecha en la que comienza a aplicarse el convenio al que acompaña. <i>Ver formatos comunes.</i>
2750		Fecha hasta Para Anotación de Situaciones Asimiladas al alta, Modificación de Situaciones Asimiladas al alta y Eliminación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la fecha de fin del periodo de dicha situación. Para el Alta de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la fecha de fin de la subcontratación o cesión. Para Informes de jornadas reales del Régimen Especial Agrario (0613), se indicará la fecha hasta la que se desea obtener las jornadas reales mecanizadas para ese trabajador. Para anotación de días trabajados se anotará la fecha de fin del periodo al que se refieren los días trabajados. Para Modificación/Eliminación de Convenio Colectivo se indicará la fecha en la que deja de aplicarse el convenio al que acompaña. <i>Ver formatos comunes.</i>
2760		Fecha desde nueva Para la Modificación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la nueva fecha de inicio del periodo de dicha situación. Para la Modificación de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la nueva fecha de inicio de la subcontratación o cesión. Para Modificación de Convenio Colectivo se indicará la nueva fecha en la que comienza a aplicarse el convenio al que acompaña. <i>Ver formatos comunes.</i>
2770		Fecha hasta nueva Para la Modificación de Situaciones Asimiladas al alta, se indicará la nueva fecha de fin del periodo de dicha situación. Para la Modificación de trabajadores subcontratados o cedidos, se indicará la nueva fecha de fin de la subcontratación o cesión. Para Modificación de Convenio Colectivo se indicará la nueva fecha en la que deja de aplicarse el convenio al que acompaña. <i>Ver formatos comunes.</i>
2780		Fecha de presentación Reservado respuesta afiliación.
2790		Fecha efecto de alta Reservado respuesta afiliación.
2800		Reservado
PIT Periodos de Incapacidad Temporal		
2900		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "PIT"

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
2910		Tipo de prestación Indica la causa que origina la prestación. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
2920		Contingencia Indica el tipo de contingencia de la prestación. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
2930		Forma de pago Indica la modalidad de pago aplicable a la empresa. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
2940		Fecha hecho causante o de inicio de situación Para las acciones AIT y EIT se indicará la fecha en la que se inicia la baja médica o en la que se inicia la situación a la que acompaña. <i>Ver formatos comunes.</i>
2950		Fecha AT/EP Fecha en la que realmente se produce el accidente de trabajo o la enfermedad profesional causante de la IT. <i>Ver formatos comunes.</i>
2960		Fecha fin de la prestación Fecha en la que termina el derecho a la prestación. <i>Ver formatos comunes.</i>
2970		Fecha alta médica Fecha en la que se produce el alta del trabajador de la situación de I.T. <i>Ver formatos comunes.</i>
2980		Fecha efectos económicos Fecha desde la que se tiene derecho a la prestación. <i>Ver formatos comunes.</i>
2990		Motivo de la solicitud Identifica la causa concreta de la contingencia a la que acompaña. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
3000		Reservado

COD CODIGO de retorno

3100	Descriptor de segmento Cadena de caracteres "COD"
3110	Clave Código de retorno que se genera como resultado del procesado de los movimientos.
3120	Descripción de situación Literal que explica el código del campo anterior.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
3130		Indicador textos adicionales Indica que en el acuse deben imprimirse textos con información adicional. Los valores posibles son: 1= Extranjero sin permiso de trabajo; en este caso se imprimirá el texto: 'EL ALTA CORRESPONDE A UN TRABAJADOR EXTRANJERO QUE, PARA EJERCER CUALQUIER ACTIVIDAD LUCRATIVA EN ESPAÑA, DEBE OBTENER LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA TRABAJAR. CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA 4/2000, REFORMADA POR LA LEY ORGÁNICA 8/2000, NINGÚN EMPRESARIO PUEDE CONTRATAR A UN EXTRANJERO QUE NO ESTÉ AUTORIZADO A TRABAJAR EN ESPAÑA. DE CONFORMIDAD CON EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2000, SON CONSIDERADAS CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE INFRACCIÓN MUY GRAVE LAS DE LOS EMPRESARIOS QUE UTILICEN TRABAJADORES EXTRANJEROS SIN HABER OBTENIDO CON CARÁCTER PREVIO EL PRECEPTIVO PERMISO DE TRABAJO, O SU RENOVACIÓN . ESTAS INFRACCIONES SE SANCIONARÁN CON MULTA DE CUANTÍA COMPRENDIDA ENTRE 3.005,07 Y 90.151,82 EUROS. LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL REVISARÁ DE OFICIO EL ALTA CUANDO SE COMPROBE LA INEXISTENCIA DE AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR. EN ESTE SUPUESTO SE PROCEDERÁ A LA ANULACIÓN DEL ALTA Y, EN SU CASO, A LA RECLAMACIÓN DE CUOTAS Y/O LA DEVOLUCIÓN DE PRESTACIONES QUE PROCEDA . 2= Informe generado en fichero adicional; se imprimirá este mismo literal.
3140		Indicador otros textos Indica que en el acuse deben imprimirse otros textos además de los anteriores. Valores posibles: 1= Texto subsanación de errores. Se imprimirá el siguiente texto: 'EL PLAZO REGLAMENTARIO ESTABLECIDO PARA SUBSANAR LOS ERRORES DETECTADOS EN LA CUMPLIMENTACION DE DATOS DE ALTAS Y BAJAS DE TRABAJADORES, ES DE 10 DIAS PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION (RD 84/1996, ARTICULO 31,2)'
3150		Indicador pérdida de beneficios Indica que en el acuse deben imprimirse otros textos además de los anteriores. Valores tabla T-68. Se imprimirá el texto: 'SEGÚN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA T.G.S.S. EL EMPRESARIO NO PUEDE APLICARSE BENEFICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD RESPECTO DEL TRABAJADOR DEL QUE SE INTENTA REALIZAR EL MOVIMIENTO POR LA SIGUIENTE CAUSA: <texto según valor de tabla T-68> EL MOVIMIENTO DEL TRABAJADOR SE HA IDENTIFICADO EN LAS BASES DE DATOS DE LA TGSS COMO NO SUSCEPTIBLE DE QUE EL EMPRESARIO SE APLIQUE BENEFICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON LOS DATOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN'.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
3160		Indicador excluido social/víctimas Indica que en el acuse deben imprimirse otros textos además de los anteriores. Valores posibles: 1= Texto excluido social/víctimas Se imprimirá el texto: 'EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES, A COMPUTAR A PARTIR DE ESTA FECHA, DEBE ACREDITARSE DOCUMENTALMENTE, ANTE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, LA CONDICIÓN DE EXCLUIDO SOCIAL, VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO O DOMÉSTICA, SEGÚN CORRESPONDA, MEDIANTE CERTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE LA CORRESPONDIENTE COMUNIDAD AUTÓNOMA. LA CONDICIÓN DE VÍCTIMA DE TERRORISMO SE ACREDITARÁ POR EL MISMO PROCEDIMIENTO Y EN EL MISMO PLAZO, A TRAVÉS DE CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE PROCEDA A LA CITADA ACREDITACIÓN SE CONSIDERARÁ QUE NO EXISTE DERECHO A LA APLICACIÓN DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN POR LA CAUSA DE EXCLUSIÓN O VIOLENCIA COMUNICADA PARA EL TRABAJADOR/A.' 1= Texto familiar trabajaor autónomo Se imprimirá el texto: 'EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES, A COMPUTAR A PARTIR DE LA FECHA DE CONSOLIDACIÓN DEL ALTA, DEBE ACREDITARSE DOCUMENTALMENTE, ANTE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL, LA CONDICIÓN DE FAMILIAR DEL TRABAJADOR AUTONOMO. EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE PROCEDA A LA CITADA ACREDITACIÓN SE INFORMARÁ DE TAL CIRCUNSTANCIA, A LOS EFECTOS OPORTUNOS, A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL'
3170		Indicador discapacitados Indica que en el acuse deben imprimirse otros textos además de los anteriores. Valores posibles: 1= Texto discapacitados Se imprimirá el texto: 'EL TRABAJADOR NO CONSTA COMO DISCAPACITADO EN LA TGSS. DEBE ACREDITARSE ESTA SITUACIÓN ANTE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL.'

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
3180		Indicador discapacitados Indica que en el acuse deben imprimirse otros textos además de los anteriores. Valores posibles: 1=Falta alta de trabajador; 2=Empresa sin convenio; 3=Superposición de convenios; 4= Alta posterior a fin convenio; 5=Empresa con más de un convenio; 6=Convenio inexistente para empresa. 1= Falta alta de trabajador Se imprimirá el texto: 'EL TRABAJADOR NO FIGURA DE ALTA EN EL CCC INDICADO A LA FECHA ANOTADA'. 2=Empresa sin convenio Se imprimirá el texto: 'LA EMPRESA NO HA COMUNICADO, A NIVEL DE EMPRESA, EL CÓDIGO DE CONVENIO COLECTIVO INFORMADO EN EL ALTA DEL TRABAJADOR. DEBE COMUNICARSE EL CÓDIGO DE CONVENIO COLECTIVO A TRAVÉS DEL SERVICIO ANOTACIÓN CONVENIO COLECTIVO EMPRESA' 3=Superposición de convenios Se imprimirá el texto: 'SE PRODUCE UNA SUPERPOSICIÓN DE REGISTROS DE CONVENIOS COLECTIVOS INCOMPATIBLES ENTRE SÍ'. 4= Alta posterior a fin convenio Se imprimirá el texto: 'EL TRABAJADOR MANTIENE SU SITUACIÓN DE ALTA EL DÍA POSTERIOR A LA FECHA HASTA ANOTADA. DEBE PROCEDERSE A REALIZAR LAS ACTUACIONES OPORTUNAS QUE MANTENGAN LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN ENTRE LOS FICHEROS DE RELACIONES LABORALES Y EL DE CONVENIOS COLECTIVOS'. 5=Empresa con más de un convenio Se imprimirá el texto: 'LA EMPRESA TIENE MÁS DE UN CÓDIGO DE CONVENIO COLECTIVO VIGENTE A LA FECHA DE ALTA. DEBE ANOTARSE AL MENOS UN CÓDIGO DE CONVENIO COLECTIVO AL TRABAJADOR'. 6=Convenio inexistente para empresa Se imprimirá el texto: 'NO CONSTA, A NIVEL DE EMPRESA, EL CÓDIGO DE CONVENIO COLECTIVO INFORMADO EN EL ALTA DEL TRABAJADOR. DEBE ANOTARSE EL CÓDIGO DE CONVENIO COLECTIVO EN LA EMPRESA'.
3190		Reservado
ETF Etiquetas de proceso final		
		Las etiquetas de inicio y de fin forman parte del envío pero no del mensaje. Un envío está compuesto por uno o varios mensajes de afiliación que representan uno o varios CCC y/o trabajadores, y/o acciones.
3300		Descriptor de segmento Cadena de caracteres "ETF".
3310		Identificador de sintaxis Identificará el formato del mensaje (segmentos y elementos) que se intercambia. Los datos serán afrontados en el momento de la concesión de la autorización.

Ref.	Seg.	Descripción (CAMPOS Y SUBCAMPOS)
3320		Identificador de sintaxis del mensaje Identifica el tipo de mensaje que sigue.
3330		Número de versión de sintaxis del mensaje Versión del mensaje anterior.
3340		Identificador de sintaxis del proceso Identificará la versión del programa de validación, impresión y proceso que ha utilizado el emisor previo a realizar el intercambio.
3350		Número de versión de sintaxis de proceso Versión del módulo de validación anterior.
3360		Emisor del Intercambio
3370		Clave de autorización Número asignado por la Tesorería General de la Seguridad Social al conceder la autorización administrativa para la utilización del Sistema RED. Una por empresa, agrupación de empresarios, profesional colegiado o gestores que actúen en representación de varias empresas. La carga el programa de Afiliación por remesas.
3380		Reservado
3390		Fecha/Hora de preparación Generará una clave única para cada envío por yuxtaposición de la fecha y la hora. Dicha clave es asignada por el emisor en el momento que genera el mensaje.
3400		Fecha En año, mes y día de preparación del envío. <i>Ver formatos comunes.</i>
3410		Hora En hora y minutos. <i>Ver formatos comunes.</i>
3420		Referencia de control de intercambio Recogerá el nombre del fichero plano de Sufijo FRA que ha sido preparado para el intercambio.
3430		Sufijo Sufijo o extensión del fichero.
3440		Código de prioridad de procesado No utilizado.
3450		Indicador de prueba Indica el tipo de envío que se realiza. <i>Ver capítulo Tablas.</i>
3460		Número total de Segmentos EMP Total de segmentos EMP que contiene el envío.
3470		Número total de segmentos Contador total de segmentos del envío incluidas las etiquetas inicial "ETI" y final "ETF".
3480		Reservado